



## CONVOCATORIA A CONCURSO

### ESPACIO DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL PROFESORADO SUPERIOR EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

La Dirección del Instituto Superior de Profesorado N° 3 "Eduardo Lafferriere" convoca a profesores/as para cubrir suplencias en **Espacios de Definición Institucional del Profesorado para el Nivel Superior en Ciencias de la Educación** según las siguientes bases y condiciones:

---

#### ESPACIO CURRICULAR:

**Curso:** 5°

**Denominación del EDI :** EDI II

**Contenidos Mínimos Recomendados:** PROBLEMÁTICA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR: LA LECTURA Y ESCRITURA COMO PRÁCTICAS ACADÉMICAS.

**Carga Horaria:** 6 horas cátedra.

**Ciclo:** 2019-2020 (Dos años)

**Horario de desempeño:** Martes 18:20 a 19:40 hs., Miércoles 18:20 hs. a 21:10 hs

#### REQUISITOS TITULACIÓN Y ANTIGÜEDAD

Título

Capacitación o investigación en

Antigüedad mínima de **tres** años en la docencia

**Estar incorporado por Junta de Superior en el escalafón vigente Pcia de Santa Fe**

---

#### DE LA PRESENTACION

El aspirante deberá adoptar un pseudónimo ( utilizando un nuevo pseudonimo en caso de haberse presentado en concurso anterior) . En el período de inscripción presentará DOS sobres cerrados con el contenido que se indica a continuación. En el frente de cada sobre se indicará claramente su pseudónimo, la cátedra para la que concursa y el número de sobre asignado según corresponda:

SOBRE 1: PROYECTO. Contiene el proyecto de trabajo propuesto para la cátedra en una de las alternativas enunciadas en anexo, en soporte papel y copia digital. Se recomienda no superar las 20 páginas y explicitar en el proyecto como mínimo lo siguiente:

*a-Marco teórico o proposiciones generales acerca de la Carrera, (en cuanto al perfil y campo laboral), enmarcado en los lineamientos de la política educativa provincial.*

*b-Encuadre institucional en relación con los proyectos institucionales en marcha.*

*c-Formulación taxativa y explícita de objetivos directamente vinculados con el desarrollo del proyecto, a concretarlos en los próximos 2 años.*

*d-Contenidos mínimos a desarrollar, con especificación de tareas teórico-prácticas y acciones de seguimiento y evaluación. Formato Curricular: Taller*

*e- Bibliografía específica y relevante para el tema del EDI (según Normas APA), con al menos un 40 % de materiales que reflejen la actualización del enfoque (no superen los 10 años de primera edición)*

**SOBRE 2 – DATOS PERSONALES Y LABORALES:** Nota de presentación de datos personales en la que refiera su formación y/o experiencia, copia legalizada de títulos, constancia que acredite antigüedad como docente firmada por autoridad competente y antecedentes que den cuenta de la formación requerida como requisito en el presente concurso.

**DE LA SELECCIÓN:**

1. El jurado estará conformado por una comisión ad-hoc designada por la Dirección y el C. Académico que se integrará por: jefe de sección, regente y un profesor de la carrera y dos estudiantes del curso y Profesorado según corresponda.
2. El jurado se reunirá para el análisis del Proyecto de Trabajo presentado en el Sobre 1 y asignará un puntaje máximo de 100 puntos, elaborando dictamen por consenso con carácter inapelable. El Jurado elevará a dirección la nómina por pseudónimo y puntaje asignado estableciendo un primer orden de mérito.
3. La dirección en acto público procederá a la apertura del Sobre 2 para realizar la asignación de datos personales al orden de mérito y verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en esta convocatoria para el acceso a la cátedra. Si un/una aspirante no reuniera los requisitos establecidos en la presente convocatoria en base a la documentación presentada, será descalificado/a.
4. El jurado elaborará el orden de mérito definitivo y lo elevará a la dirección para proceder al ofrecimiento

**DE LA ASIGNACIÓN Y VIGENCIA DEL ESCALAFÓN**

- La Dirección del ISP3 procederá al ofrecimiento de la cátedra por estricto orden de escalafón de concurso. El/la docente designado/a será dado/a de alta en las horas correspondiente en la condición establecida en la convocatoria y se ajustará al régimen de incompatibilidad vigente.
- El escalafón emanado de este concurso mantendrá vigencia desde su publicación hasta el 31/03/2021 a los efectos de las suplencias que pudieran producirse.
- Toda situación no contemplada en esta convocatoria será resuelta por el C. Académico.

**CIERRE DE LA CONVOCATORIA:** 29 de Marzo de 2019 a las 21:00 Hs.

Instituto Superior de  
Profesorado N° 3  
"EDUARDO  
LAFFERRIERE"  
Ministerio de Educación  
Provincia de Santa Fe

General López 1331  
(2919) Villa  
Constitución Tel/Fax:  
(03400) 473048  
E-mail: [superior3\\_villaconstitucion@santafe.edu.ar](mailto:superior3_villaconstitucion@santafe.edu.ar)